

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

2 de mayo de 1984

— Número 24

Página 485

### I LEGISLATURA

### SUMARIO

Página

#### 1. Proyectos de ley.

Aprobación por el Pleno:

- Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ..... 0-03 487

Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad:

- Incompatibilidades de Altos Cargos, presentada por el G.P. Socialista ..... 0-05 489

#### 2. Propositiones de ley.

Corrección de error:

- Reforma del Reglamento de la Asamblea ..... 1-x-02 491

Aprobación por el Pleno de toma en consideración:

- Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria ..... 1-5-07 493

Desestimación por el Pleno de toma en consideración:

- Desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cantabria, presentada por el G.P. Mixto ..... 1-x-01 495

#### 4. Propuestas de resolución.

##### 4.2. Mociones.

Aprobación por el Pleno:

- Normas y criterios tenidos en cuenta para regular el ingreso en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria ..... 2-5-07/500 497

Moción subsiguiente a interpelación:

- Información, distribución y contratación de gastos presupuestados bajo los epígrafes información, publicidad, promoción, desarrollo, representación, gastos reservados, atenciones sociales y gastos imprevistos, presentada por el G.P. Socialista ..... 2-5-01/501 499

	<u>Página</u>
4.3. Propositiones no de ley.	
Aprobación por el Pleno:	
- Montes comunales de Guriezo (Cantabria) .....	4-X-04 501
- Ferrocarril Santander- Mediterráneo .....	4-X-07 503
Desestimación por el Pleno:	
- Establecimiento de un convenio de la Diputación Regional con el/ Ministerio de Educación para el desarrollo del Real Decreto 1174/ 1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria, presentada/ por el G.P. Socialista .....	4-5-08 505
- Conclusión del ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada -- por el G.P. Socialista .....	4-5-06 507
8. Información.	
8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cáma- ra.	
Aprobación por el Pleno:	
- Creación de una Comisión no permanente de "diagnóstico y propues- ta de soluciones en la Región de Cantabria de cara a la próxima/ integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)" 7-A-10	509
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas .....	511
8.2.2. Relación de documentos presentados .....	511

## 1. Proyectos de ley.

REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNI  
DAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del -  
día 26 de abril de 1984, ha aprobado el proyecto de ley de régimen -  
jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autóno-  
ma de Cantabria, con las modificaciones que a continuación se indi--  
can respecto al texto del Dictamen de la Comisión Institucional y de  
Desarrollo Estatutario, publicado en el Boletín Oficial de la Asam-  
blea número 13 correspondiente al día 24 de febrero de 1984:

Artículo 14.- Sustituir la letra "f)" por la letra "g)".

Artículo 31.- Supresión del segundo párrafo (por estar recogido -  
en la letra g) del artículo 13).

Artículo 36.- Letra b) .- Añadir al final del párrafo el siguien-  
te texto: "a los que se refiere la letra f) del artículo 18".

Artículo 41.- Modificar el texto del párrafo final, que queda así  
redactado: "A los funcionarios nombrados les será aplicable lo dis--  
puesto en el apartado 1 del artículo anterior".

Artículo 77.- Apartado 2.- Añadir al final del párrafo el siguien  
te texto: "conforme establece la letra g) del artículo 36".

Disposición adicional primera.- Apartado 1.- Sustituir "Conseje--  
ros" por "miembros del Consejo de Gobierno".

Disposición adicional séptima.- Supresión del texto del apartado/  
2 (por estar recogido en la letra g) del artículo 18), quedando el -  
actual apartado 1 como único.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el ar  
tículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

1. Proyectos de ley.

INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS.

Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 30 de abril de 1984, ha rechazado la enmienda a la totalidad y - la enmienda a la totalidad con texto alternativo del proyecto de ley de incompatibilidades de Altos Cargos, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

2. Proposiciones de ley.

REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

CORRECCION DE ERROR.

PRESIDENCIA

Habiéndose observado error en la publicación de la resolución que ordena la inserción en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la proposición de ley para la reforma del Reglamento de la Asamblea, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, inserta en la página 469 del Boletín Oficial de la Asamblea número 22, correspondiente al 13 de abril de 1984, se subsana aquél en el sentido de tenerse por suprimida la última frase que figura después de ";" (punto y coma), por estimar la Mesa de la Cámara que dicha proposición de ley debe pasar directamente a deliberación en el Pleno para su to ma en consideración.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 14 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

2. Propositiones de ley.

FINANZAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

APROBACION POR EL PLENO DE TOMA EN CONSIDERACION.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 1984, ha tomado en consideración la proposición de ley de finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

2. Propositiones de ley.

DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

DESESTIMACION POR EL PLENO DE TOMA EN CONSIDERACION.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 26 de abril de 1984, ha rechazado la toma en consideración de la proposición de ley de desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cantabria, para su aprobación como Ley Orgánica por las Cortes Generales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.2. Mociones.

NORMAS Y CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA PARA REGULAR EL INGRESO EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la moción aprobada por el Pleno - de la Asamblea en su sesión del día 26 de abril de 1984, relativa a/ normas y criterios tenidos en cuenta para regular el ingreso en la - Administración de la Diputación Regional de Cantabria, con el texto/ que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"19.- Que se anulen las convocatorias de los concursos-oposición - citados en la Exposición de Motivos de la Interpelación que motiva - esta moción.

20.- Que en el futuro, todas las oposiciones y/o concursos-oposi- ciones que se convoquen por el Consejo de Gobierno para cubrir vacan- tes en plantilla o plazas de nueva creación, las bases de las convo- catorias respectivas, salvo excepción legalmente autorizada, se ajus- ten a lo dispuesto en el Reglamento General para el ingreso en la Ad- ministración Pública de 27 de junio de 1968, en tanto no se modifi-- que la legislación estatal y regional actualmente vigentes."

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

Vº Bº.: El Presidente.

Fdo.: Guillermo Gómez-Conde.

La Secretaria Segunda.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.2. Mociones.

INFORMACION, DISTRIBUCION Y CONTRATACION DE GASTOS PRESUPUESTADOS BAJO LOS EPIGRAFES INFORMACION, PUBLICIDAD, PROMOCION, DESARROLLO, REPRESENTACION, GASTOS RESERVADOS, ATENCIONES SOCIALES Y GASTOS IMPREVISTOS.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, - admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, - la moción subsiguiente a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información, distribución y contratación de gastos presupuestados bajo los epígrafes información, publicidad, promoción, desarrollo, representación, gastos reservados, / atenciones sociales y gastos imprevistos.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente MOCION para que sea incluida en el Orden del día del próximo Pleno, de acuerdo con lo anunciado al final del debate de la INTERPELACION al Consejo de Gobierno sobre "Información, distribución y contratación de gastos presupuestarios bajo los epígrafes Información, Publicidad, Promoción, Desarrollo, Representación, Gastos Reservados, Atenciones Sociales y Gastos Imprevistos". Dicho debate se realizó en el Pleno celebrado el pasado día 26 de abril de 1984, / figurando la citada interpelación publicada en el número 12 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria con la firma del Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, D. Luis Sáinz - Aja.

MOCION

19.- El Consejo de Gobierno de Cantabria remitirá a la Mesa de la Asamblea, para su traslado a los Grupos Parlamentarios, información/ detallada del destino concreto y pormenorizado de todas y cada una de las partidas contempladas en la Ley de Presupuestos de 1983 bajo los epígrafes de Información, Publicidad, Promoción, Desarrollo, Representación, Gastos Reservados, Atenciones de carácter Social y representativo, Gastos Imprevistos y Subvenciones a conceder por el Presidente.

20.- El Consejo de Gobierno de Cantabria rendirá estas cuentas -- que afectan al gasto de al menos ciento sesenta y nueve millones, seiscientas setenta mil pesetas (169.770.000 pesetas) antes de la presentación del proyecto de ley de Presupuestos de 1984 y, en todo caso, antes de la finalización del presente período de sesiones de la Asamblea Regional, especificando las partidas por Consejerías, el --

destino concreto de cada gasto aludido, la procedencia de las órdenes del mismo, el detalle de cifras y fechas gastadas en todos y cada uno de los Medios de Comunicación Social de Cantabria, los métodos de contratación utilizados, las cantidades tramitadas por cada medio contratante y el total de las cantidades contratadas directamente por las distintas Consejerías, con especificación del nombre de los contratantes, del valor de cada contrato y del destino o medio favorecido por esa contratación directa de fondos públicos regionales.

3º.- La transparencia en el gasto público y el papel de control de ese gasto que el Estatuto de Autonomía para Cantabria reserva a la Asamblea Regional (artículo 9), obliga también al Consejo de Gobierno a abrir una investigación sobre todas y cada una de las actuaciones ejecutadas desde la llamada Secretaría General de la Presidencia u oficina del Portavoz del Gobierno Regional, y relacionadas con el tema de investigación detallado en el punto 1º de esta Moción, sujetándose la información que se solicita a las exigencias señaladas en el punto 2º.

En Santander, a 27 de abril de 1984.

Fdo.: Juan González Bedoya.- Portavoz del G.P. Socialista."

4. Propuestas de resolución.  
4.3. Propositiones no de ley.

MONTES COMUNALES DE GURIEZO (CANTABRIA).

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Ple no de la Asamblea en su sesión del día 26 de abril de 1984, relativa a montes comunales de Guriezo (Cantabria), con el texto que se inser ta a continuación.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A) Que una vez transferido el ICONA a la Diputación Regional de/ Cantabria y velando por el mejor desarrollo de la economía agrícola/ de nuestra Región, cuyo reforzamiento imprescindible lo constituyen/ estos bienes comunales, se tomen las oportunas medidas para reinte-- grar los bienes comunales a sus legítimos dueños.

B) Que se reglamente a nivel regional, pero teniendo en cuenta - las peculiaridades comarcales o locales, el uso y disfrute de los -- mismos.

C) Que sin desdeñar la repoblación forestal, se tenga en cuenta/ que una base muy importante de nuestra economía la constituye la ga- nadería y por ello se fomentó dentro de estos montes y tierras del - común el pastoreo libre y la pradera segadera (segadera es frase usa da en Guriezo en el siglo XVIII)".

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

Vº Bº.: El Presidente

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

La Secretaria Segunda.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

4. Propuestas de resolución.  
4.3. Propositiones no de ley.

FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRANEO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Ple no de la Asamblea en su sesión del día 30 de abril de 1984, relativa al ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

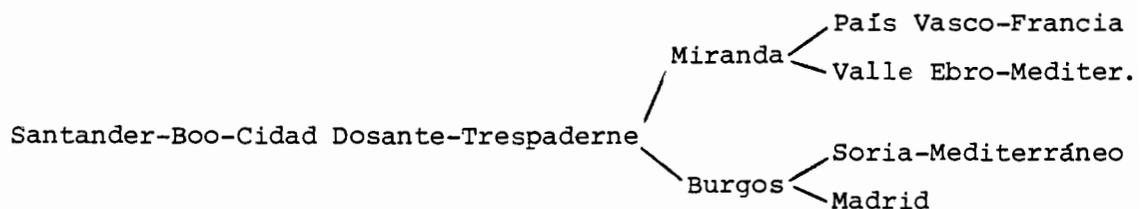
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"1º) Que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria eleve al Gobierno Central su más enérgica protesta por el pre visto desmantelamiento de tramos -actualmente en funcionamiento- y - que afectarán al trazado del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, por lo que se deduce la voluntad del Gobierno de no incluir el citado fe rrocarril en la prevista Ley del Plan de Ferrocarriles.

2º) Que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria solicite la inclusión en el Plan General de Ferrocarril de -- los tramos:

Boo - Ciudad Dosante  
Trespaderne - Miranda de Ebro

Dentro de un esquema general de comunicaciones:



3º) La Asamblea Regional de Cantabria en solidaridad con las pro vincias y regiones afectadas por el previsto desmantelamiento del -- tramo del ferrocarril Santander-Mediterráneo actualmente en funciona miento, encomienda al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional - de Cantabria que haga llegar a las autoridades y representantes de - las provincias y Comunidades Autónomas afectadas su incondicional -- apoyo para cuantas acciones consideren oportuno iniciar, para impe-- dir se consume el previsto desmantelamiento.

4º) Que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria exponga al Gobierno la importancia que el ferrocarril Santan der-Mediterráneo representa para el futuro de Cantabria y la repercu sión positiva que supondrá su inclusión en el Plan General de Ferro carriles respecto a la mejora y potenciación de los tramos actual mente en funcionamiento, lográndose de este modo la máxima rentabili dad social y económica del mismo.

5º) Instar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de - Cantabria para que ejercite cuantas acciones considere oportunas pa ra la consecución de los fines expuestos en el punto anterior, para/ lo que contará con el respaldo de la Asamblea Regional y a través de

ésta del pueblo de Cantabria.

6º) La Asamblea Regional de Cantabria, por último, acuerda expresar a la opinión pública de Cantabria su máxima preocupación por la decisión adoptada por el Gobierno y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dada la repercusión que este hecho tiene para el futuro de nuestra región y encomienda al Consejo de Gobierno que solicite del pueblo de Cantabria su apoyo y colaboración para cuantas iniciativas puedan adoptarse, dirigidas a lograr que el ferrocarril Santander-Mediterráneo no sea desmantelado y por el contrario pueda llegar a ser una feliz realidad."

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

Vº Bº.: El Presidente

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

La Secretaria Segunda.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.3. Propositiones no de ley.

ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO DE LA DIPUTACION REGIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DEL REAL DECRETO 1174/1983, DE 27 DE ABRIL, SOBRE EDUCACION COMPENSATORIA.

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 26 de abril de 1984, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre establecimiento de un convenio de la Diputación Regional con el Ministerio de Educación para el desarrollo del Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 27 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4. Propuestas de resolución.
- 4.3. Propositiones no de ley.

CONCLUSION DEL FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRANEO.

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 30 de abril de 1984, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la conclusión del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 8. Información.

## 8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

CREACION DE UNA COMISION NO PERMANENTE DE "DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE SOLUCIONES EN LA REGION DE CANTABRIA DE CARA A LA/ PROXIMA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 30 de abril de 1984, ha aprobado la creación de una Comisión no/ Permanente de "Diagnóstico y propuesta de soluciones en la región de Cantabria de cara a la próxima integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 50 del Reglamento, la cual estará integrada por nueve - Diputados.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de abril de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 8. Información.

## 8.2. Actividad parlamentaria.

## 8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 13 al 30 de abril)

Día 26:

- Pleno de la Asamblea.
- Mesa de la Asamblea.

Día 30:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.
- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.

## 8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 13 al 30 de abril)

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como interpelación relativa a tardanza en los pagos a proveedores de la Diputación Regional.

Día 17:

- Petición del Consejo de Gobierno de que en un próximo Pleno de la Asamblea se fije en su orden del día la designación del Consejo Asesor de RTVE en Cantabria.
- Informe del Consejo de Gobierno respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de creación del Instituto para el desarrollo económico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a reparto de cantidades a los afectados por las pasadas inundaciones.

Día 18:

- Ampliación de informe del Consejo de Gobierno respecto a la tramitación de la proposición de ley de creación del Instituto para el desarrollo económico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 23:

- Escrito del Vicepresidente del Consejo de Gobierno solicitando la eliminación del orden del día del Pleno del 30-4-84, del punto nº 2 referido a la proposición de ley de creación del Instituto para el desarrollo económico en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 24:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación relativa a política desarrollada en la estación de esquí de Brañavieja.

Día 25:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como/ proposición no de ley relativa al cierre del Diario Alerta.
- Escrito presentado por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta - escrita relativa a subvenciones económicas solicitadas por las Juntas Vecinales de Prases (Corvera de Toranzo) y Ojebar (Rasines).
- Escrito presentado por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando al Consejo de Gobierno certificación de la subvención concedida a la Junta Vecinal de Bielva, del Ayuntamiento de Herrerías, de --- 150.000 pesetas destinadas a urbanización.

Día 27:

- Moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información, distribución y contratación de gastos presupuestados bajo los epígrafes información, publicidad, promoción, desarrollo, / representación, gastos reservados, atenciones socialista y gastos imprevistos".
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con res puesta escrita, Nº 31, relativa a depuradora de aguas resi duales de Mataporquera, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García/ Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el BOA nº 29, de 15-11-83.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con res puesta escrita, Nº 33, relativa a iniciación de la 1<sup>a</sup> fase de la obra del Plan de aguas a Casamaría, del Ayuntamiento de Herrerías, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el BOA nº 29, de 15-11-83.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con res puesta escrita, Nº 35, relativa a subasta de la 3<sup>a</sup> fase de la obra del colector general de Colindres, formulada por - D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socia-- lista, publicada en el BOA nº 29, de 15-11-83.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con res puesta escrita, Nº 58, relativa a subvención de 5 millones de pesetas a la Junta Vecinal de Matienzo (Ruesga) para -- arreglo de caminos, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Or-- tiz, del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el - BOA nº 36, de 5-12-83.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con res puesta escrita, Nº 75, relativa a obras de saneamiento en/ el Ayuntamiento de Hermandad de Campó de Suso y su finan-- ciación, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Gru-- po Parlamentario Socialista, publicada en el BOA nº 9, de/ 1-2-84.

Día 28:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley relativa al ferrocarril Santander -Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a - la moción relativa a información, distribución y contrata-- ción de gastos presupuestados bajo los epígrafes informa-- ción, publicidad, promoción, desarrollo, representación, - gastos reservados, atenciones socialista y gastos imprevi-- tos, del Grupo Parlamentario Socialista.

HOJA DE SUSCRIPCION

\_\_\_ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000 E  
\_\_\_ "Diario de Sesiones"..... 1.500

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_

Forma de pago:

Giro núm. \_\_\_\_\_ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. \_\_\_\_\_.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

---

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el im porte de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimien to será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscrip ción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir in - formación periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier / momento el precio de la suscripción, que será efectivo para to - dos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera re novación de la suscripción.